



Cristina Cabello de Alba Jurado, Secretaria-Interventora del Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros, habiendo sido solicitado por el Alcalde-Presidente, y de acuerdo con los datos y documentos que obran en esta Secretaría-Intervención de mi cargo, a 15-06-2015 en relación con la situación económica del Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros se emite el siguiente

INFORME

El Estado de la deuda municipal a 15-06-2015 sería el siguiente:

ENTIDAD FINANCIERA	CAPITAL PTE. AMORTIZAR A 15-06-2015
BBVA	29.291,75 €
CAJA RURAL	35.894,80 €
BBK-CAJA SUR	68.543,00 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL	33.202,50 €
SANTANDER (Fondo pago a proveedores)	64.869,88 €
TOTAL A L/P	231.801,93 €
OPERACIÓN TESORERÍA CAJA RURAL (ej. 2015)	30.000,00 €
Dispuesto	15.068,94 €
TOTAL A C/P	15.068,94 €
TOTAL A C/P Y L/P	246.870,87 €

Como consecuencia de la modificación introducida en el art. 53.2 por le Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo las operaciones de tesorería computan en el volumen total del capital vivo a efectos de precisar autorización para la concertación de operaciones a largo plazo.

La **deuda viva** asciende (incluida la derivada de las operaciones de tesorería concertadas) a **246.870,87 €** (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS).

En cuanto a la **DEUDA COMERCIAL**, se trata de facturas pendientes de pago a proveedores, aprobadas y reconocidas mediante Decreto de Alcaldía.

La cuantía a la que asciende la deuda con proveedores sería de **31.113,78 €** (TREINTA Y UN MIL CIENTO TRECE EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS).

No existen acreedores pendientes de pago de ejercicios anteriores.

La **DEUDA TOTAL** del Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros a 15-06-2015 ascendería a **277.984,65 €** (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS)

En San Sebastián de los Ballesteros

